



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha once de marzo de dos mil veinticuatro (11/03/2024), el Decreto nº 2024/0258 , que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCADÍA

D. JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 67/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente Decreto:

HE RESUELTO:

ÚNICO: APROBAR EL SIGUIENTE PADRÓN FISCAL del presente ejercicio económico:
PADRÓN NÚMERO 711/2024 (PADRÓN DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA), DEL PERÍODO 2024, CON UN IMPORTE TOTAL DE 1.481.390,51 €.

Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia De Toledo.

En El Viso de San Juan, a 11 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-1340